

## Introducción

En la tarea docente, suele ser difícil exponer sintéticamente los principios que gobiernan el uso de la lengua materna. Más complicado aún resulta integrar tales conocimientos en marcos didácticos coherentes con los contenidos y con la metodología que presentan y que, al mismo tiempo, ofrezcan elementos motivadores para el estudiante de Educación Secundaria.

Como aproximación inicial a los fundamentos para el análisis y el uso de la lengua española en los medios escritos de comunicación, en los cursos de segundo ciclo de Educación Secundaria, algunas propuestas originales y novedosas –debido a que no suelen figurar entre las unidades didácticas convencionales de los libros de texto– han demostrado ser muy operativas. Buen ejemplo de ello es la corrección de estilo periodístico. Esta labor filológica poco conocida, ha sido reemplazada –en cierta medida– por el desarrollo tecnológico de potentes herramientas informáticas, como son los procesadores de texto los cuales integran correctores automáticos de errores ortográficos y gramaticales en su funcionamiento ordinario.

Sin embargo, la puesta en práctica de los principios que regulan la actividad del corrector de estilo periodístico se muestra atractiva para el discente, toda vez que en ella se ven implicados contenidos pertenecientes a los distintos planos de la lengua.

## Recursos para la corrección de estilo

La principal herramienta de un corrector de estilo son, sin duda, los diccionarios (generales de la lengua, de sinónimos y antónimos, de dudas y dificultades). No obstante, existen ciertas convenciones establecidas por los medios informativos; es decir, códigos internos que tratan de unificar sistemas y formas expresivas, con el fin de dar personalidad al propio medio y facilitar la tarea del lector. Estas normas impuestas por cada medio se recogen en los libros de estilo (también denominados *hojas de estilo* o *libros de hojas de estilo*) y junto con los diccionarios y, en menor medida, las gramáticas son los *argumentos de autoridad* a los que recurre y sobre los que más habitualmente se apoya el corrector de estilo cuando realiza su labor.

## Criterios de corrección periodística

El criterio que emplea un corrector de estilo es esencialmente *normativo* o *prescriptivo*, pues se atiene a las reglas de la lengua empleada en la redacción del texto. Ocasionalmente, puede aplicarse un criterio descriptivo cuando no existen normas expresas en relación con algún aspecto lingüístico o cuando el precepto es confuso o contradictorio. Por ejemplo, en las cuestiones de género, el *DRAE* 22ª ed. (2001) admite la adición del sufijo femenino “-a” en sustantivos como “concejal, -a”; sin embargo, el *DPD* 1ª ed. (2005) considera que este sustantivo es ambiguo en cuanto al género *el/la concejal*. Otras veces, tampoco se aclaran dudas que atañen a ciertos gentilicios, como puede ser el caso de “Sidney” donde la Academia concluye: “no existe gentilicio español para este topónimo” (*DPD*, 2005) cuando una propuesta clara podría ser “sidneyano”. En estos casos, es recomendable que el corrector aplique un criterio deductivo, propiciado por el uso más generalizado y común de la lengua.

## Los niveles de la lengua

Las tareas del corrector de estilo se concretan principalmente en tres niveles lingüísticos: el ortográfico, el morfosintáctico (o gramatical) y el léxico. Además, el corrector debe estar alerta de las cuestiones tipográficas, de maquetación y, en algunos casos, de titulación (titulares, subtítulos y sumarios adecuados al contenido). Por tanto, las correcciones no solo conciernen a la dimensión formal de la lengua, sino que a menudo se aproximan al plano de los contenidos y del significado.

## Ortografía

La correcta grafía de las palabras es un factor elemental en la revisión de textos. A pesar de que existen modernos procesadores de texto que incluyen correctores ortográficos automáticos (p. ej., *Microsoft Word*), no siempre las soluciones que ofrecen y las modificaciones que ejecutan son fiables u oportunas. Por ejemplo, el corrector que integra *Microsoft Word XP* no reconoce palabras existentes y resalta nombres propios como “Luis”, para el que propone acentuación gráfica. Por otra parte, a veces se producen errores ortográficos que encuentran su razón de ser en los medios informáticos y mecanográficos; por ejemplo, la causa de que aparezcan en portadas de tirada nacional fallos ortográficos entre *b* y *v* en palabras de uso común suele deberse a que ambas teclas aparecen juntas en los teclados con alfabeto latino.

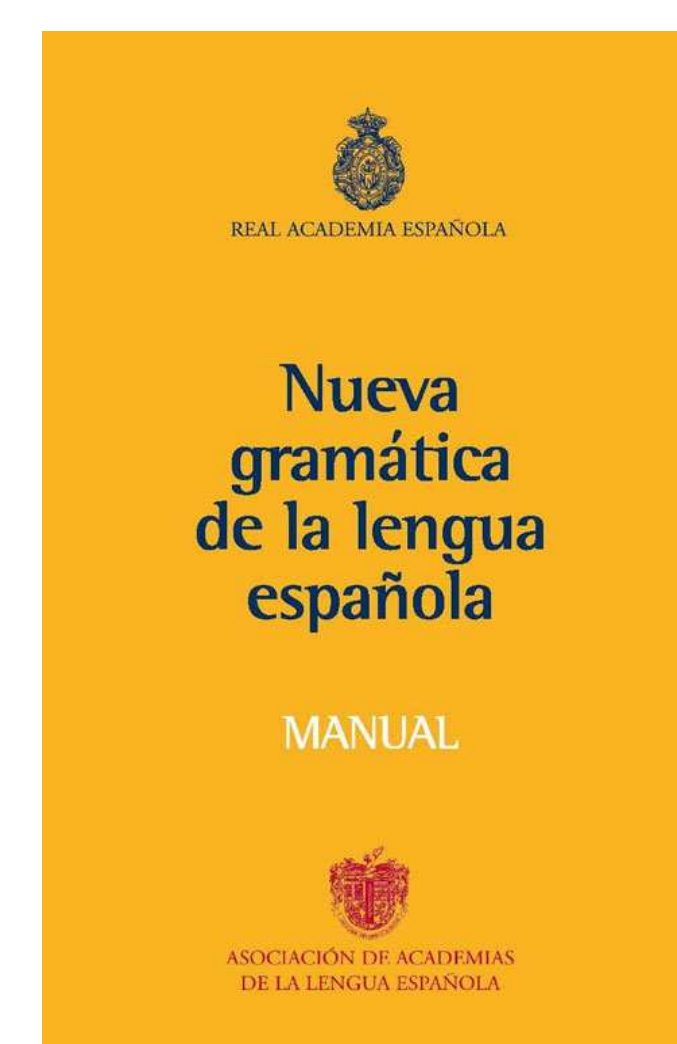


Real Academia Española. (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

## Sintaxis

La construcción de oraciones en el texto periodístico debe caracterizarse por la aplicación de las propiedades clásicas de corrección, claridad, cohesión y concisión. En la sintaxis periodística deben disponerse adecuadamente los constituyentes de la frase, intentando no alterar el orden gramatical. El texto periodístico debe buscar la claridad a través de la sintaxis y, con este fin, debe huir de todo recurso estilístico que genere ambigüedad y polisemia significativa. No obstante, en ciertos reportajes y, especialmente, en los artículos de opinión –definidos por la subjetividad–, circunstancialmente pueden aparecer determinados recursos expresivos.

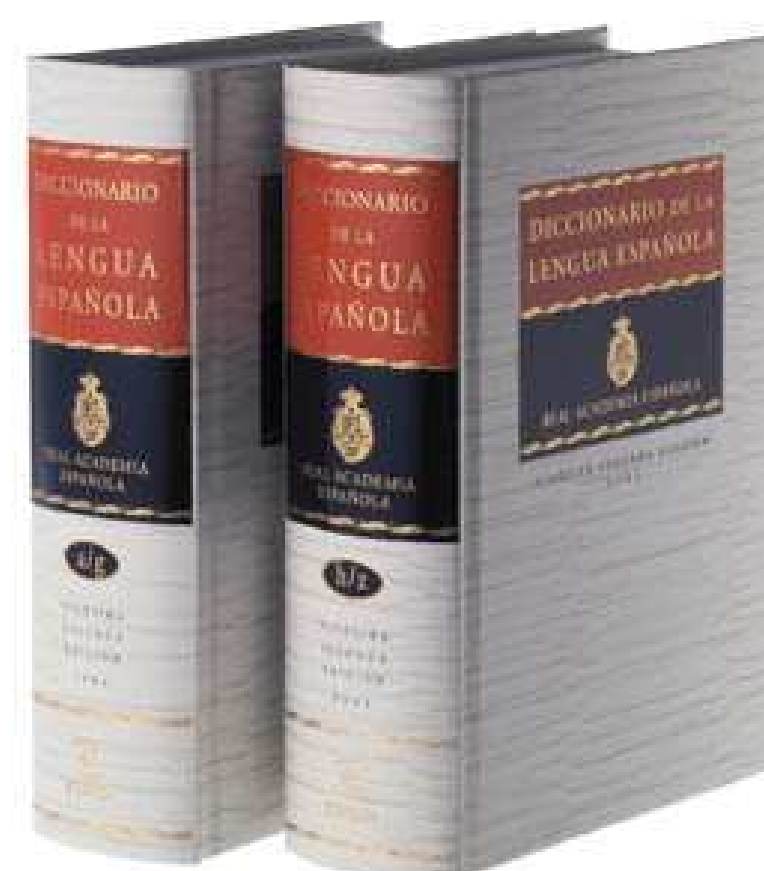
Conscientes de estas excepciones, los textos periodísticos –sobre todo la noticia, “el texto periodístico por antonomasia”– prefieren las oraciones cortas, simples, separadas por punto y seguido, bien articuladas entre sí y cohesionadas con el resto de enunciados. Algunos errores habituales que afectan a la sintaxis periodística son: confusión de estilo directo e indirecto, uso inapropiado de impersonales y desorden en la distribución de la información, entre otros.



Real Academia Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española (Manual)*. Madrid: Espasa-Calpe.

## Léxico

Es este el aspecto más cambiante de la lengua y el que suele plantear más problemas en la corrección periodística. De ahí que el diccionario se convierta en la herramienta clave del corrector. El léxico periodístico debe contemplar la correcta adaptación y el uso de *neologismos*. Hay que tener en cuenta las sugerencias del libro de estilo –si existieran– y de la Academia –que constantemente enmienda sus artículos lexicográficos en el *DRAE* ([www.rae.es](http://www.rae.es))– en relación con las adaptaciones de *extranjerismos*, aunque no se sigan a rajatabla –por ejemplo, es evidente que la grafía más extendida de “whisky” es la correspondiente a la voz inglesa y no su adaptación al español, “güisqui”–. En todo caso, es preciso evitar el uso de todos aquellos *barbarismos* que tengan un equivalente en nuestro idioma o que atenten contra las normas ortográficas.



Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española*. 22ª edición. Madrid: Espasa-Calpe.

El léxico periodístico también debe procurar la claridad. Por ello, conviene evitar los extremos y minimizar el uso de *cultismos* (p. ej., latinismos poco extendidos como *id est, hic et nunc, magnis itineribus*; aunque puedan emplearse otros más usuales y fácilmente reconocibles como *in situ, a priori, a posteriori*). Del mismo modo, es preciso desterrar por completo el uso de *vulgarismos* y *dialectalismos* que puedan dificultar la comprensión interlingüística, *arcaísmos*, palabras de *jerga*, *argot* y *acortamientos léxicos*.

Otro aspecto que hay que corregir es el que afecta a los *archisílabos* o *polisílabos* (*moda sesquipedálica*); esto es, el gusto por alargar incoherentemente las palabras (p. ej., *influir* por *influir*, *concretizar* por *concretar*, *culpabilizar* por *culpar*, *contabilizar* por *contar*).

Es frecuente también que, por descuido del redactor, se reproduzca una misma palabra varias veces en el texto. En este sentido, es aconsejable buscar sinónimos –o utilizar otros mecanismos correferenciales– cuando un vocablo se repite excesivamente o cuando se encuentra en enunciados próximos entre sí.



Real Academia Española. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. 1ª edición. Madrid: Santillana.

## A modo de conclusión

Las repercusiones de esta propuesta didáctica y de las subsiguientes experiencias que pudieran derivarse de su aplicación en el aula resultan potencialmente útiles para el docente de Lengua Española, especialmente en los cursos de segundo ciclo de Enseñanza Secundaria. Asimismo, el diseño de esta unidad es aconsejable para el desarrollo de nuevas actividades formativas, tal vez más centradas en cada uno de los niveles de análisis de la lengua, o dirigidas a estudiantes de cursos de enseñanza posteriores.

Frente a los enfoques tradicionales que presentan los currículos normalizados y que habitualmente vienen impuestos por los libros de texto, planteamos un modelo alternativo con el que trabajar una competencia transversal y necesaria para el discente en su vida cotidiana, como es la comunicación lingüística en la propia lengua.

Debemos hacer hincapié en la necesidad de elaborar un currículum flexible y estratégico el cual sea enriquecido por la práctica docente y que, en último término, se adapte a las demandas actuales de nuestros alumnos.

## Contacto

[frodriguez@ual.es](mailto:frodriguez@ual.es)

Programa FPU  
Ministerio de Educación  
Gobierno de España